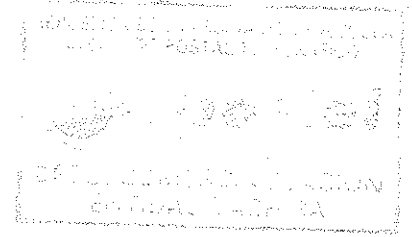




Contraloría  
del Estado Táchira  
G-20000523-8

N° DAN-005-EM-2018

DE VOLVER FIRMA DO  
 NOY DE VARELLA Maná del Rosario  
 C.I. No. 11.495.680  
 FIRMA [Signature]  
 FECHA 25.01.2018 HORA 11:15am.



San Cristóbal, 24 de enero de 2018

Señores:

**INSTITUTO POSTAL TELEGRÁFICO DE VENEZUELA (IPOSTEL)**

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el “**CONTRATO MARCO PARA EL SERVICIO DE POSTALES Y TELÉGRAFOS PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**” iniciado bajo el N° EM-005-2018. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 014, de fecha 16 de enero de 2018.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Hasta 500 gr.	300,00	3.080,00	924.000,00
Más de 500 gr. Hasta 2 Kg.	60,00	4.400,00	264.000,00
Más de 2 Kg. Hasta 5 Kg.	25,00	9.300,00	232.500,00
Kg. Adicional hasta 10 Kg.	25,00	1.630,00	40.750,00
Guía de consignación	410,00	205,36	84.197,60
Sobres hasta 2 Kg.	360,00	348,21	125.355,60
Kit bolsas hasta 10 Kg.	50,00	2.642,86	132.143,00
Sub Total:			1.802.946,20
Impuesto al Valor Agregado al 12%:			216.353,54
<b>TOTAL:</b>			<b>2.019.299,74</b>

Por un monto en bolívares de: **DOS MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (BS. 2.019.299,74)** con I.V.A incluido.

**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)



Contraloría  
del Estado Táchira

G-20000523-8

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar, por la Unidad Contratante,

Lcdo. Kalinin A. Castillo Borrero  
Primer Miembro Principal

Lcda. Yadeicy Yomaira Rueda Moncada  
Segundo Miembro Principal

Lcdo. Henry Camaro Prieto  
Tercer Miembro Principal



**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)